

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero de junio de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-040-2016-00826-00

Como quiera que en escrito que precede el apoderado de la parte demandada está desistiendo de la solicitud de aclaración al auto de 18 de diciembre de 2020 que presentó el 15 de enero de 2021 PDF22, se hace inerte hacer cualquier pronunciamiento sobre el mismo.

De otra parte, obre en autos y en conocimiento de las partes la respuesta dada por esmeraldas Santa Rosa S.A., contenida en el PDF30.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(3)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.